

Expediente 202300260 00
Ejecutivo
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovida por DANIELA GOMEZ VILLEGAS, contra JORGE IVAN RICO TABORDA, se incorpora y pone en conocimiento a la parte interesada, la respuesta allegada por SICTE SAS, donde anexa desprendible de pagos e informa acerca de las consignaciones realizadas en el banco Agrario

Así mismo, en memorial que antecede, la Dra. MARIA ELENA OSORIO CASTRO, comunica que, al encontrarse inhabilitada para representar al menor en este proceso por haber actuado como Conciliadora, la Coordinadora del Centro Zonal Armenia Norte designó a la Defensora de Familia LUZ EUGENIA TABARES, para que continúe en el proceso en representación de OZTIN RICO GOMEZ.

Anexar la información al estado electrónico.

En este orden, se requiere a la Dra. LUZ EUGENIA TABARES, para que proceda a notificar al demandado, de acuerdo a lo ordenado en el numeral SEXTO del auto que libró mandamiento de pago de fecha octubre seis (6) de 2023.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a795163f0ce48afe166e8a65b8536746d9435e304a76e5f3c7445f2024f16eec**
Documento generado en 14/03/2024 07:03:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>